

**ADENDA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCTORADO EN SUS ESCUELAS, FACULTAD, CENTRO E INSTITUTOS DE I+D+i, APROBADA EN COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE 18 DE MAYO DE 2017, PARA LA INCORPORACIÓN A LA MISMA, DE FINANCIACIÓN RECIBIDA POR EL MECD PARA EL CAMPUS MONTEGANCEDO: ACELERACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ATRACCIÓN INTERNACIONAL DE TALENTO. I2Tech\_AFAIT.**

**En Madrid, a 20 de diciembre de 2017**

D. Guillermo Cisneros Pérez, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid (N.L.F. Q 2818015-F), en adelante UPM, con domicilio en la Calle Ramiro de Maeztu núm. 7, 28040 de Madrid, nombrado por Decreto 25/2016 de 5 de abril (BOCM de 6 de abril), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confieren los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre).

**ACUERDA,**

**Primero.** Incorporar fondos del Campus de Excelencia Internacional (CEI), I2Tech del CEI Montegancedo, durante el curso académico 2017/2018, fondos recibidos a través de la Convocatoria para la Consolidación de Proyectos de Excelencia de 2015, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como objeto de esta adenda.

**Segundo.** Podrá cofinanciarse hasta un máximo de 105.000,00€, correspondiente a la actuación: PROGRAMAS DE ATRACCIÓN DE TALENTO.

**Tercero.** Modificar el artículo 2. Dotación, de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la realización del doctorado en sus escuelas, facultad, centro e institutos de I+D+i., firmada el 29 de mayo de 2017, en el siguiente sentido:

Donde dice,

En el presupuesto 2017 del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, esta ayuda se enmarca en el programa 466A.

Pase a decir,

La financiación de estos contratos predoctorales correrá a cargo del presupuesto 2017 del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, esta ayuda se enmarca en el programa 466A, y de la subvención recibida a través de la Convocatoria para la Consolidación de Proyectos de Excelencia de 2015, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

EL RECTOR



Guillermo Cisneros Pérez